



Expte. N° 58.189

SANTA FE, 04 de junio de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Estela MATTIOLI eleva solicitud de dos pasantías adscriptas no rentadas para desarrollar tareas de investigación, para el Módulo Comunicación Oral y Escrita.

ATENTO a lo informado por Secretaría Académica y el Área de Relaciones Institucionales,

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Pasantes Adscriptas No Rentadas, para desarrollar tareas de investigación en el Módulo Comunicación Oral y Escrita, a la Prof. María Ofelia ZANETTA (D.N.I. N° 27.954.768) y a la Prof. Rosario CAMINOS (D.N.I. N° 33.068.380), a partir de la fecha y por el término de 1 (un) año, bajo la dirección de la Prof. Estela MATTIOLI.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento de Formación Básica, Prof. MATTIOLI y Departamento Personal. Comuníquese a las interesadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 148/12

| | |
|---|---|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |